



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 3/2012

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día viernes cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presente: **Lic. Juan Hirohito Reyes**, Juez de la Suprema Corte de Justicia, en representación del Presidente del Consejo y Presidente de la Suprema Corte de Justicia, **Dr. Mariano Germán Mejía**; **Licda. María Dolores Díaz**, en representación **Dr. Servio Tulio Castaños**, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Dr. Antonio Medina**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); **Dr. Arnulfo Piña Pérez**, en representación **Dr. José Pérez Vólquez**, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); **Licda. Ramona Curiel**, representante de los Coordinadores ante el Consejo; **Lic. Marelina Tejera**, representante de los defensores públicos ante el Consejo; y la **Dra. Laura Hernández Román**, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, han aprobado los siguientes puntos:

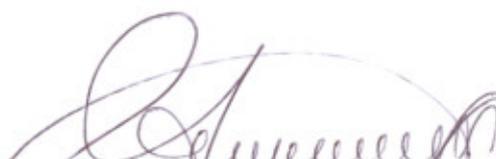
1. *Presentación y análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre (enero-junio) de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), realizada por la Licda. Lissy Shakira Méndez, Subdirectora Administrativa.*
2. *Presentación del Concurso de la Calidad en el Servicio, concurso dirigido por la Unidad de Integridad Institucional, a cargo de Maritza Ramírez, Subdirectora Técnica.*
3. *La firma del Acuerdo de cooperación por parte de la dirección de la ONDP con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), de conformidad con el numeral 9 del artículo 16 de la Ley No. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.*
4. *Ratificación de la firma del acuerdo de cooperación de la directora de la ONDP, Dra. Laura Hernández Román, con la Defensa Pública de la ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el numeral 9 del artículo 16 de la Ley No. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.*

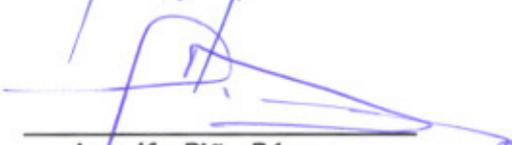


Consejo Nacional de la Defensa Pública

5. Informe de casos desestimados de la Oficina de Control del Servicio en el trimestre abril-junio del 2012, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento no.1/2007, del 26 de marzo del 2007.
6. Designar al Licdo. José Antonio Castillo Vicente, como Coordinador del Distrito Judicial de Monte Plata, entre la terna sometida por la dirección, de conformidad con el numeral 11 del artículo 21 de la Ley núm. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.


Hiroito Reyes

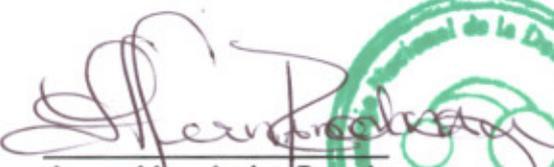

Antonio Medina


Arnulfo Piña Pérez
(en representación de José Pérez Vólquez)


María Dolores Díaz
(en representación de Servio Tulio Castaños)


Ramona Curiel


Lic. Mareline Tejera


Laura Hernández Román
Secretaría

